

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Jefatura de Obras Públicas de Teruel (tres plazas).

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Jefatura de Obras Públicas de Murcia.

Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a concurso una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a concurso una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en el Puerto de Cartagena.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio, que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección del Puerto en la Junta de Obras y Servicios del de Cartagena.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones a la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y transcurrido más de

un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el Anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1959, con la variación del abono de cien pesetas, por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el Anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de dicho año), con la baja a que alude la de 28 de julio del repetido año 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerar que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones a la cátedra «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y transcurrido más de un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1959, con la variación del abono de cien pesetas por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 4 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de dicho mes y año), figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Medicina legal» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Medicina legal».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y Resolución a la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se rectifica error sufrido en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Violoncello» de los Conservatorios de Música de Madrid y de Sevilla.

Por existir un error material de copia en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» de los Conservatorios de Madrid y de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto que se rectifique el error sufrido, declarándose admitido a dicho concurso-oposición a don Ricardo Vivó Bazo en lugar de don Gabriel Vivó Bazo, como figuraba en la expresada relación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burín.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición a la Auxiliaría de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una Auxiliaría de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 23 de julio último.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

D.ª María Matas Climent.
D.ª Carmen Ortiz Molina.
D. Rafael Solís Peiró.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burín.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Pablo Hervás Burgos contra la Resolución de esta Dirección General de 5 de septiembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física», 1.º (Mecánica y Termodinámica), para desempeñar «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden ministerial de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para las que fue abierto nuevo plazo por la de 28 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar

parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Vicente Gandía Gomar.
Don Manuel Pérez Rodríguez.
Don Rafael Márquez Delgado.
Don José Garmendia Iraundegui.
Don Fernando Senent Pérez.
Don Antonio Coloma Pérez.
Don José Casanova Colás.
Don José Aguilar Peris.
Don Fernando Huerta López.
Don Pablo Hervás Burgos.
Don Manuel Castañs Camargo; y
Don Facundo José Sancho Rebullida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 14 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de esta capital (calle de San Bernardo, número 44), a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Presidente, Jesús Guridi.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media; por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media anunciadas por Orden de 9 de enero de 1960, para que comparezcan ante el Tribunal a hacer su presentación el día 28 de enero de 1961, a las diez de la mañana, en la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos (Palma, 46).

En el acto de presentación harán los opositores entrega al Tribunal constituido de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El cuestionario y normas redactadas por el Tribunal a que se refiere el artículo 14 del Reglamento estarán a disposición de los opositores el día 8 de enero próximo, en la Conserjería de dicha Escuela.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—El Presidente, Martín de Riquer.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Perito Agrícola, encargado general de jardines.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, del día 17 de los corrientes, aparece inserto anuncio con la relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Perito Agrícola encargado general de jardines.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Huelva, 20 de octubre de 1960.—El Alcalde.—El Secretario.—3.672.